



LOMBARDERO

Pacífico Díaz reconoció que no mantenía buenas relaciones con el fallecido

La víctima era el yerno de su compañera sentimental

El jurado considera culpable al monfortino que mató a otro

Decidir si hubo intencionalidad o no en la muerte fue la cuestión fundamental planteada al jurado encargado de juzgar ayer en la Audiencia de Lugo a Pacífico Díaz González. Este vecino de Monforte fue acusado de matar con un cuchillo, de los utilizados para cortar el pan, a Carlos Alfredo Da Costa, el yerno de la mujer con la que convivía. El jurado calificó los hechos de homicidio imprudente y valoró el eximente de arrepentimiento. El suceso ocurrió en abril del 97.

LUGO

Redacción

Pacífico Díaz explicó que la víctima, con la que convivía desde hacía cuatro años, tenía un carácter agresivo. Entre el presunto autor de la muerte y Carlos Alfredo, de 26 años, no había buenas relaciones. «Quería botarme de casa», apuntó al jurado el acusado, quien recordó que entre ambos existían discusiones a menudo. La noche en que ocurrieron

los hechos, Pacífico estaba comiendo en la cocina. Fue entonces cuando se entabló una discusión entre algunos de los moradores de la casa, en la cual convivían ocho personas, todas con vínculos familiares, dos de los cuales querían irse a un hotel porque no soportaban la tensión entre el acusado y la víctima. Pacífico salió por una ventana y en ese momento fue agarrado desde el exterior por Carlos Alfredo. En el forcejeo entre ambos fue cuando

Pacífico supuestamente clavó el cuchillo con el que estaba comiendo.

El fiscal definió inicialmente los hechos como un delito de homicidio por lo que pidió doce años de cárcel. Tras el desarrollo de la vista planteó como alternativa un homicidio por imprudencia grave, al que correspondería una pena de cuatro años.

El abogado que defendió a Pacífico reclamó la libre absolución.